0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PALYSI S.A.

CUANTIA: S/. 28'000.000,oo

17/12/94-1

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy martes, trece de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante mí: ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON, comparece la Compañía PALYSI S.A., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, señor ORLANDO ZAMBRANO ROMERO, quien acredita su personería con los documentos que adjunta a esta escritura como habilitantes, de estado civil casado , de profesión Ejecutivo; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de su documento de Ley, con domicilio en esta Ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efecto legal de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escritura Pública a su cargo, una por la cual conste Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía PALYSI S.A. PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparece a celebrar el presente instrumento el señor ORLANDO ZAMBRANO ROMERO, en su calidad de Gerente General de la Compañía PALYSI S.A., quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco Coronel J.
NOTARIO

la Junta General de Accionistas de la referida compañía, según consta del Acta de la Sesión celebrada el veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y tres, ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía PALYSI S.A.; y, b) La Junta General de Accionistas celebrada el veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el Capital y reformar el estatuto social de la mencionada compañía.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor ORLANDO ZAMBRANO ROMERO, en su calidad de Gerente General de PALYSI S.A., declara aumentado el capital de DOS MILLONES DE SUCRES que tiene a TREINTA MILLONES DE SUCRES; esto es, mediante la emisión de veintiocho mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, las cuales han sido ~~suscritas y pagadas~~ en la forma establecida en el Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, así como reformada la Cláusula Sexta del estatuto social, en los términos que constan en el Acta de Junta General antes indicada. Se deja constancia que los accionistas a los cuales se les han asignado las acciones son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA: El otorgante señor ORLANDO ZAMBRANO ROMERO, Gerente General y Representante Legal de PALYSI S.A., declara bajo juramento que el

Guayaquil,Febrero 9 de 1994

0000003

Sr.Ing.
ORLANDO ZAMBRANO ROMERO,
Ciudad:

Estimado Ingeniero Zambrano:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la primera junta general universal de accionistas- de la compañía anónima denominada PALYSI S.A., en su - sesión celebrada en ésta ciudad el 8 de Febrero de .i- 1994, resolvió por unanimidad ~~elegir~~ a usted para que- desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de- CINCO AÑOS.De conformidad a lo constante en el artículo quinto de los estatutos sociales usted tendrá la representación legal,judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

PALYSI S.A. se constituyó por Escritura Pública que - otorgó el Notario Trigésimo del Canton Guayaquil Ab. - Piero Aycart Vincenzini el 27 de Abril de 1993 y se - inscribió el 1 de Noviembre de 1993 en el Registro Mer cantil del Cantón Guayaquil.

Felicitándolo por la designación en usted recaída sola mente me queda solicitarle se sirva firmar la presente nota de nombramiento en señal de aceptación.

Atentamnente,

JAVIER GALLARDO RAMON
PRESIDENTE AD-HOC.

RAZON: Conste por la presente que en ésta misma fecha- he aceptado el nombramiento conferido.Guayaquil,Febrero 9 de 1994.

Atentamente,

ORLANDO ZAMBRANO ROMERO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco J. Coronel

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha quede inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 8.035 Registro Mercantil No 2.812 Repertorio No. 5.642
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 8 de Marzo de 1.974.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

$ 30'000.00 =

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PALYSI S.A., CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 1994.-

od/26/94

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 10H00, en el inmueble situado en las calles Lizardo García No.518 y Clemente Ballén, se reunen y constituyen en Junta General los accionistas de la compañía **PALYSI S.A.**, quienes representan las 2.000 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, señores Amado Alejandro Gallardo Campoverde, propietaria de 950 acciones; Ing. Orlando Saúl Zambrano Romero, propietario de 950 acciones; Dra. Deysy Germania San Martín Ordóñez, propietaria de 98 acciones; Javier Julio Gallardo Ramón, propietario de 1 acción; y, Luis Alfredo Zambrano Romero, propietario de 1 acción.- Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal, al tenor de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos estan unanimemente de acuerdo a tratar: UNO) Aumento de capital y reforma del estatuto social.- Preside la sesión el señor Javier Gallardo Ramón y actúa como Secretario el señor Ing. Orlando Zambrano Romero.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, el cual declara instalada la sesión.- El Gerente General, manifiesta la conveniencia de aumentar el capital a TREINTA MILLONES DE SUCRES, esto es, un incremento de VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil

ste fue.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco J. Coronel

sucres cada una, aumento que se pagaría en un 50% en numerario, razón por lo cual invita a los accionistas hacer uso de derecho de preferencia.- Luego de la correspondientes deliberaciones, por unanimidad de votos, la Junta General toma las siguientes resoluciones: UNO.- Aumentar el capital de la compañía en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de veintiocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.- DOS.- Aprobar la suscripcion de las VEINTIOCHO MIL nuevas acciones efectuadas de la siguiente manera: Amado Alejandro Gallardo Campoverde, suscribe 13.300 acciones; Ing. Orlando Saúl Zambrano Romero, suscribe 13.300 acciones; Dra. Deysy Germania San Martín Ordóñez, suscribe 1.372 acciones; Javier Julio Gallardo Ramón, suscribe 14 acciones; y, Luis Alfredo Zambrano Romero, suscribe 14 acciones, las cuales son pagadas en un 50% en numerario.- TRES.- Que se reforme la Cláusula Sexta del estatuto social de la compañía, de tal modo que quede así: **"CLAUSULA SEXTA.- El ~~capital~~ social** de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas" y, CUATRO.- Autorizar al Gerente General de la compañía, o a quien legalmente lo subrogue, para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el Acta es conocida y aprobada por unanimidad, y, sin

0000005

observación alguna, con lo que se levanta la sesión, siendo las 12H00; firmando para constancia todos los presentes.-

Ing. Amado Alejandro Gallardo C.
ACCIONISTA

Ing. Orlando Saúl Zambrano R.
ACCIONISTA

Dra. Deysy ~~Germania~~ San Martín G.
ACCIONISTA

Javier ~~Julio~~ Gallardo Ramón
ACCIONISTA

Luis ~~Alfredo~~ Zambrano Romero
ACCIONISTA

NOTARIA VIGESIMA ... DEL CANTON DAULE
Abogado Francisco J. Coronel

0000006

=CUADRO DEMOSTRATIVO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA PALYSI S.A. -

ACCIONISTAS	No. ACCIONES CAP. ACTUAL	No. ACCIONES SUSCRIT. POR AUMENTO CAPITAL	TOTAL FINAL
Amado Alejandro Gallardo C.	950	13.300	14.250
Orlando Zambrano Romero	950	13.300	14.250
Deysy San Martin Ordoñez	98	1.372	1.470
Javier Gallardo Ramón	1	14	15
Luis Zambrano Romero	1	14	15
	2.000	28.000	30.000

f).- Ing. Orlando Zambrano Romero
- GERENTE DE PALYSI S.A. -

NOTARIA UNDECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco Calonel

aumento de Capital se encuentra correctamente integrado conforme ha sido resuelto en Junta General de Accionistas, celebrada el veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorpora a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: a) nombramiento del señor ORLANDO ZAMBRANO ROMERO, como Gerente General, que acredita su personeria; y, b) copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- TRANSITORIA: MANDATO.- Queda ampliamente autorizado el señor Abogado Leonidas Prieto, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta la aprobación de este trámite. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarios para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. Firmado Abogado Leonidas Prieto. Registro número cinco uno cinco seis Guayaquil. Hasta aqui la minuta que el compareciente la aprueba, y yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Se me consignaron los impuestos de Ley, a que está sujeto este contrato. Leida que le fue a el compareciente esta escritura integramente por mi, el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PALYSI S.A.
RUC.# 0991283501001
Sr. ORLANDO ZAMBRANO ROMERO
C.C. #090551213-3
C. VOT. # 079-062

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco J. Coronel

Se otorgó.-

000000

ante mi en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diecinueve dias del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GAUAYQUIL.-
RAZON.-Siento como tal, que con fecha de hoytomé nota al margén de la matriz de la escritura pública que se aprueba, el contenido de la resolución número 95-2-1-1 000013 emitida por el abogado Manuel Medina Jalil, subintendente Jurídico de la intendencia de Compañias de Guayaquil- por la que se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de PALYSI S.A.-
DOY FE.-Guayaquil 7 de Febrero de 1995.

ores

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-000013, dictada el 06 de Enero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada PALYSI S. A., de fojas 31.858 a 31.867, número 9.685 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.271 del Repertorio .- Guayaquil, Junio veinte i dos de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia certificada de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor - Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Junio veinte i dos de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la - Compañía denominada PALESI S. A., a foja 35.623 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Junio veinte i dos de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *